INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 0401001463	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)
Documento: 853.166-8	Asegurado o Tomador: KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE OVIEDO CENTURION, CARLOS RUBEN
Domicilio: CARLOS ROCHOL C/ AVIADORES DEL CHACO	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
01/07/2021	00:00 hs. de 22/06/2021	24:00 hs. de 26/08/2023	796	Gs. 100.000.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	454.545
I.V.A. s/Prima	45.455
Premio	500.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	500.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

24-0001	Según Res.: 219/98	Fec. 16/07/1998

Agente: DE SANTIS, MARIO LUIS
Dir.: PASTOR FILARTIGA 1455
Matrícula: 748 Tel: (0971) 204 407

Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	01/07/2021	500.000
TOTAL		500.000

Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet: https://intercontinental.com.py/accidentes-personales/

Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General

Econ. Mabel Pereira
Gerente

INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 0401001463
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado o Tomador: KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE OVIEDO CENTURION, CARLOS RUB

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.: 1 Asegurado: KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES DE OVIEDO C C.I.: 853.166 Fec. Nacimiento: 01/11/1993
Ocupación: COMERCIANTE
Beneficiario: "HEREDEROS LEGALES"

Descripción de Coberturas Articulo Nro.1	Suma Asegurada
En caso de MUERTE, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
En caso de INCAPACIDAD PERMANENTE de acuerdo al grado de incapacidad que corresponde según lo establecido en las Condiciones Particulares de la póliza, hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000
Gastos por Sepelio Gs., hasta la suma máxima de Guaranies.	50.000.000

EL PRESENTE SEGURO SE EMITE PARA CUBRIR TODA INDEMNIZACIÓN QUE EL ASEGURADO TUVIERA LA OBLIGACION DE PAGAR, A CONSECUENCIA MUERTE DE LOS EMPLEADOS, CONTRATADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE AL CONTRATO N° 658/2021 - CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 - PAC N° 391380 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL JUZGADO DE PAZ DE CIUDAD DEL ESTE - AD REFERENDUM RUBRO 245" HASTA LA SUMA MAXIMA DE GS. 10.000.000.- (GUARANIES DIEZ MILLONES) POR PERSONA Y EN CONJUNTO HASTA LA SUMA MAXIMA DE GS. 50.000.000.- (GUARANIES CINCUENTA MILLONES).-
HACEMOS CONSTAR QUE LA COBERTURA DE LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE PARA CUBRIR GASTOS DE SEPELIO, HASTA LA SUMA MAXIMA DE GS. 10.000.000.- (GUARANIES DIEZ MILLONES) Y EN CONJUNTO HASTA LA SUMA MAXIMA DE GS. 50.000.000.- (GUARANIES CINCUENTA MILLONES)
QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE EN CASO DE EVENTUALES SINIESTROS, LA FIRMA ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA RELACIÓN DE DEPENDENCIA CON SU EMPLEADO.-

La presente póliza consta de: 2 Página(s)